

2573

A The

And modified exemplates Attended adoptedos per 41 Depurtur Subterno de la Manife Argentina; T

CONTRACTOR MANAGEMENT

One of blan of poder tributarie thereign) as ing limitable per le que, prime facto, takes diagnostatures no le che commin, results necessarie assair que, para un hum laure de bas finas permagniton, on comester que todas les nivelias fail quatement tradament appar describilitares abultares.

terestate on one production to be a superior of the production of

The late of the selection in the selection of the selecti

One holdes member de la regionalisation de l

Can a los finos del ferencio estálista esta épide car la decala de conversión escas el insiembo de del Secreto se 1886/18 Sectoral y considerado.

One les meetes écules flessies devengarés interp est remar: tenies hants tante com chinées, y, el confusposité en, establisses à interpres sobre deuts métallagique

JUAN JOSE GEPEDA
O SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUDIEN - CAPITAL

Qv>



//////////////2.-

de Ordenanza que luce a fojas 2/3, distamen este que fué ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 20, celebrada por el Cuerpo el día dece del cerriente mes de Julie...

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº 53.

EL H. CONCEJO DELIBE ANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN Senciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 2º) La conversión de que trate el anterior artículo / ------se producirá luego de actualizar las deudas al 30 de Junio de 1985, en función de lo establecido per el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 2140 bis/84, usande los coeficientes fijades por la Resolución Nº 16/85 de la Secretaría de Econemía y Hacienda Municipal, y desindexar la suma resultante al 15 de dicho mes, usando para tal fin la escala de conversión anexa / al Artículo 4º del Decreto Nº 1096/85 del Superior Gobierno Ng cional.-

ARTICULO 42) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE / MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (EXPte: 4970-M-85) - - - - - -

ES COPIA:

JUAN JOSE CEPEDA

CL SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



FDO. GIULIANI BUCHINIZ.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 25733

PROMULGADA POR DECRETO Nº 0887 /19 RV

EXPTE Nº 4970 - N. P. Z.